

# **La edad, condición sensible**

**Jornada 8 de octubre de 2015**

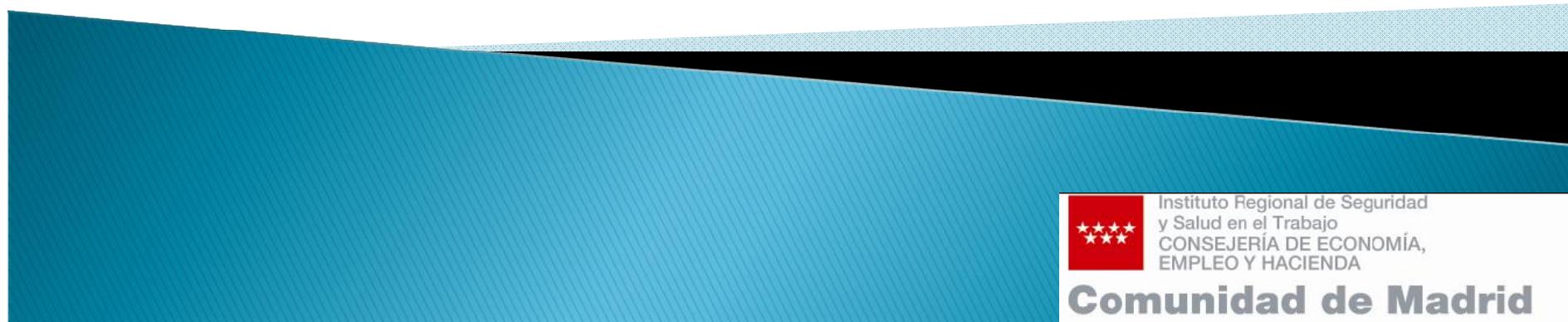


Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

# Integración de generaciones

- ▶ Generación Tradicional
- ▶ Generación Baby Boom
- ▶ Generación Web
- ▶ Generación Digitalizada
- ▶ Generación Milenium



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

# Beneficios de trabajar con colegas de diferentes edades

1. Intercambio de conocimientos.

*En mi experiencia... / en aquel curso...*

2. Mejora el servicio al cliente.

*“Surgen nuevas ideas”*

3. Mejora la resolución de problemas

*Las prisas /urgencias son relativas ...*

# Principales retos:

1. No hay evaluaciones particulares

*Lo mismo ocho que ochenta*

2. Los estereotipos de la edad.

*“¿Que sabras tú?”*

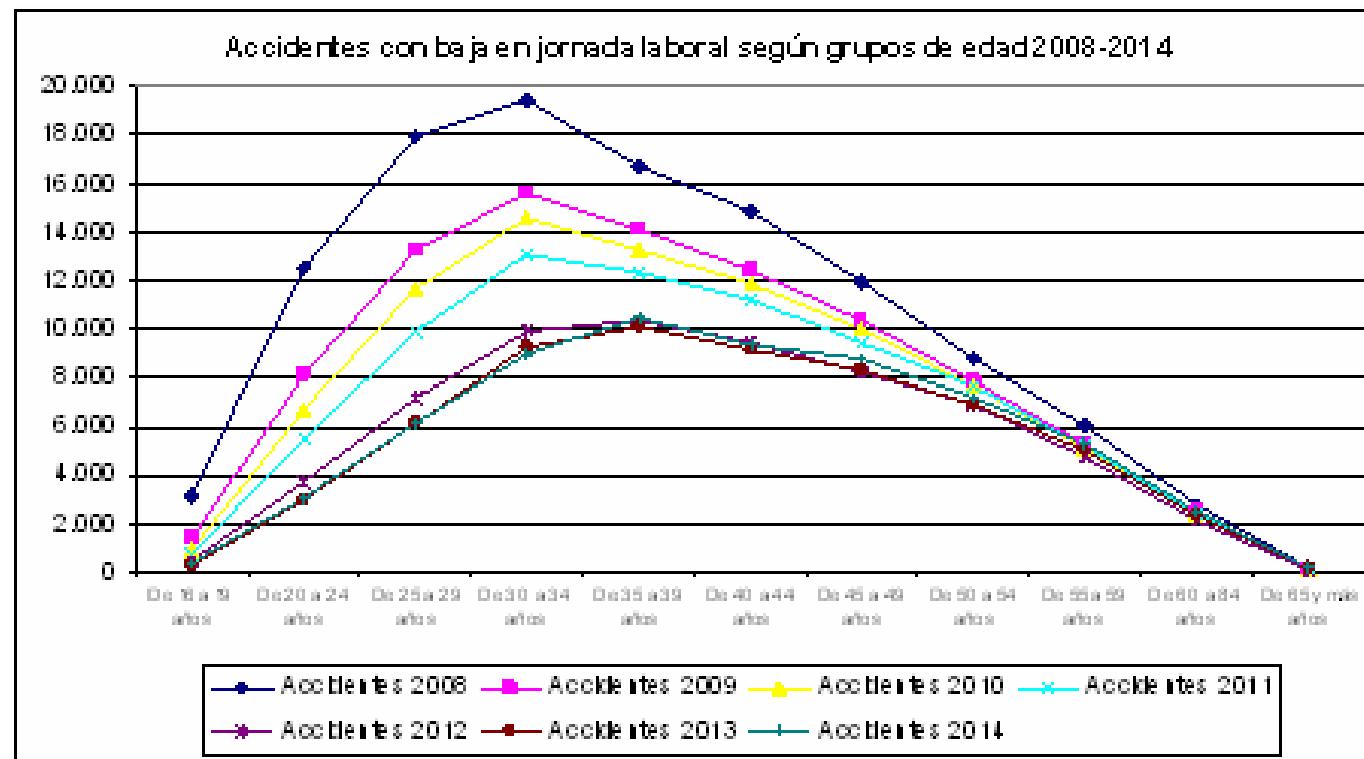
3. Planificación de la transmisión de conocimiento

*Y se va él /ella...¿ y quien más sabe de eso?*

3. Falta de intereses comunes

*... trabajamos en equipo*

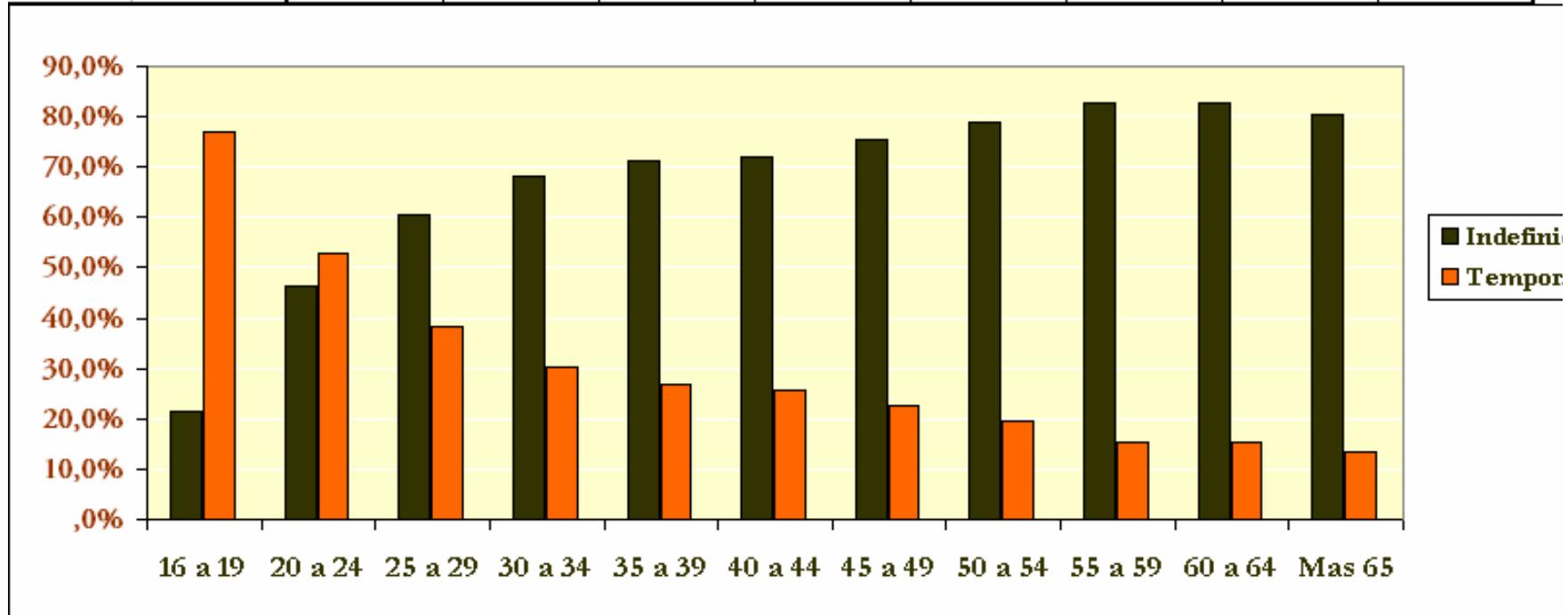
# Accidentes según grupo de edad



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

# El tipo de contrato:



Datos Siniestralidad  
IRSST 2014

# Estudio de la incidencia de la edad en la seguridad y salud en el trabajo

*Se percibe  
discriminación con  
respecto a la edad de los  
trabajadores de la  
Comunidad de Madrid*



[http://www.ceim.es/index.asp?seccion=491  
&accion=detalleGeneral&id=11167](http://www.ceim.es/index.asp?seccion=491&accion=detalleGeneral&id=11167)

## *Perfil de riesgo de los menores de 29*

- ▶ Nuevos riesgos a consecuencia de la crisis:
  - Temporalidad (casi el 51% de los menores de 21 años).
  - Ansiedad, estrés y desencanto.
  - Cambios frecuentes de puesto y menor vinculación.
  - Abandono de la formación.
  - Desconocimiento ante la denuncia.



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

# *Perfil de riesgo de los menores de 29*

- ▶ Gran exigencia física.
- ▶ Agentes físicos.
- ▶ Sustancias sensibilizantes y tóxicas.
- ▶ Trabajo a turnos y ampliación de la jornada laboral.
- ▶ Desplazamientos



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

# Desajuste legislativo español

## Delimitación a efectos jurídicos preventivos

Técnicas de  
prevención/protección de los  
jóvenes

## Legislación de crisis



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

# Estrategias

- ▶ Artículo 25 de la LPRL 31/1995. Trabajadores especialmente sensibles.
- ▶ Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad
- ▶ *Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2011, por el que se aprueba la Estrategia Global para el Empleo de los Trabajadores y las Trabajadoras de Más Edad 2012-2014 (Estrategia 55 y más).*
- ▶ Consejo de Europa 2012 sobre el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012): estrategia futura
- ▶ STJUE 11/04/2001 Asunto Ring

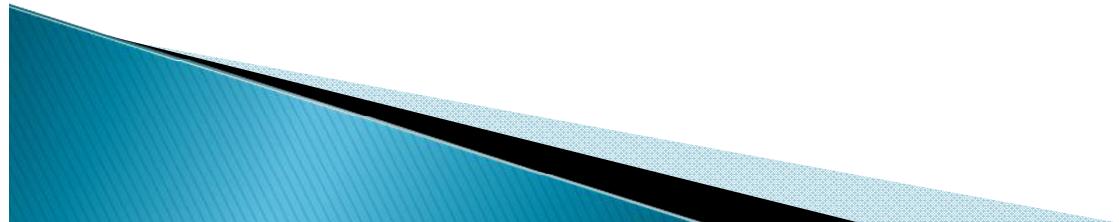


Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

# *Perfil de riesgo de los mayores de 55*

- ▶ Visión: Iluminación y contraste.
- ▶ Audición: Riesgos de atropello, evacuación de emergencias, etc....
- ▶ Disminución de la coordinación: Riesgos de caídas, resbalones y golpes...
- ▶ Descanso y sueño: Riesgos para la conducción..
- ▶ Carga física de trabajo: Postural, repetitividad y manipulación manual de cargas...
- ▶ Carga mental y aspectos cognitivos.



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

# *Perfil de riesgo de los mayores de 55*

- ▶ Organización del trabajo: Variedad, horario, pausas, ritmo, rol del trabajador, autonomía y control, turnos rotatorios y nocturno...
- ▶ Acceso al aprendizaje.
- ▶ Apoyo social de los compañeros y jefes.
- ▶ Carrera Profesional.
- ▶ Contratación a tiempo parcial.
- ▶ Inseguridad laboral.

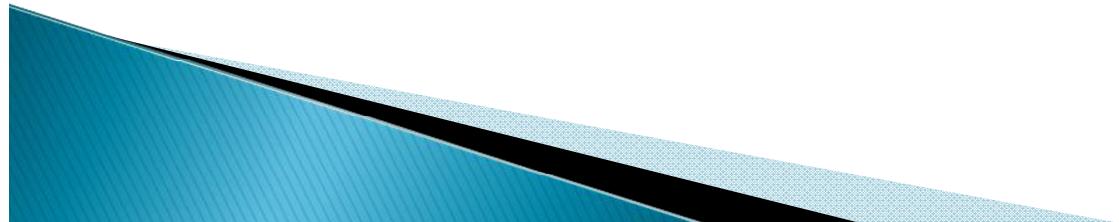


Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

# Medidas de intervención

- A. Formación y calidad de empleo
- B. Adaptación del puesto de trabajo
- C. Vigilancia y promoción de la salud



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

# Dificultades

- ▶ Entorno de trabajo cambiante.
- ▶ Calidad de los reconocimientos médicos.
- ▶ Formación y planes de carrera.
- ▶ Recursos limitados de la pequeña empresa y el trabajador autónomo.
- ▶ Mismo nivel de protección de los trabajadores.
- ▶ Legislación inestable y jurisprudencia reciente.
- ▶ La ineptitud laboral no es sinónimo de incapacidad laboral



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

# Plan +55

- ▶ Política de no discriminación.
- ▶ Accesibilidad a pesar de la dificultad con la tecnología.
- ▶ Procedimiento para trabajadores especialmente sensibles.
- ▶ Participación aportando experiencia en:
  - Formación
  - Equipos de Protección
  - Adaptación de puestos
  - Investigación de accidentes.



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

# Plan +55

- ▶ Evaluación de riesgos indicando puestos de trabajo ocupados por +55.
- ▶ Reevaluación de puestos +55.
- ▶ Controles periódicos y visitas de seguridad apoyadas por el personal +55.
- ▶ Circuito de detección de necesidades formativas:
  - Metodología adaptada
  - Horarios.
  - Evaluación de competencias



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

# Plan +55

- ▶ Epidemiología, patología osteomuscular y salud mental.
- ▶ Participación en el Comité SyS.
- ▶ Plan de emergencia adaptado.
- ▶ Equipos de protección individual:
  - Específicos y adicionales.
  - Valoración con Medicina del trabajo.
- Incompatibilidades.



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

# Plan +55

- ▶ Adquisición de nuevos equipos de trabajo.
- ▶ Productos químicos.
- ▶ Nuevas Instalaciones.
- ▶ Coordinación empresarial.



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

# Plan -29

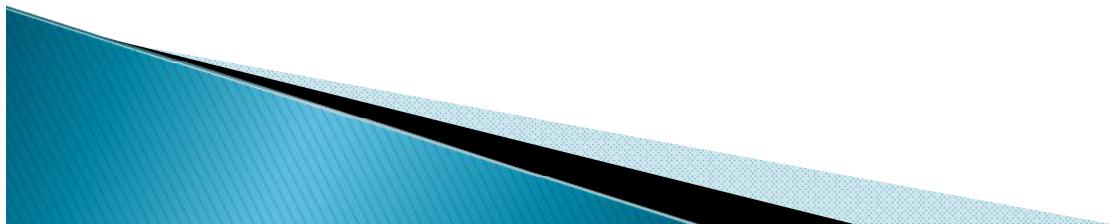
- ▶ Reducción de la temporalidad y precariedad
- ▶ Formación preventiva adaptada.
- ▶ Personal Vulnerable.
  - Poco cualificado
  - Recurso preventivo.



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

Al final: “solo  
sé que no sé  
nada”



Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**